



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 1983

NÚM. 170

DEPOSITO LEGAL LB - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
 Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excm. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a la Oposición para cubrir en propiedad siete plazas de Administrativos de Administración General (cuatro en turno restringido y tres en turno libre).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.ª de la Convocatoria se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en ambos turnos, y que una vez aprobada resultan los siguientes:

Aspirantes admitidos al turno libre

1. D.ª María Victoria Aláez Serrano
2. D.ª María Teresa Alamo Alberich
3. D.ª María de Pilar Alegre Alvarez
4. D. Juan Carlos Alegre Robla
5. D.ª Rosa María Algorri Caso
6. D.ª Margarita D. Alonso Díez
7. D.ª Leovigilda Alonso de Fuentes
8. D. Eusebio Alonso Honrado
9. D. Francisco Alonso Rubio
10. D.ª María Victoria Alonso Villa
11. D. Manuel Alvarez Alvarez
12. D.ª María Isabel Alvarez Alvarez
13. D. Miguel Angel Alvarez Fernández
14. D.ª María Carmen Alvarez García
15. D.ª Yolanda Victoria Alvarez García
16. D. Lorenzo Luis Pedro Alvarez Mejorada
17. D. Roberto Alvarez Valladares
18. D. José Antonio Aller Villanueva
19. D. Valeriano Andrés Díez
20. D.ª Edelmira Antón Fuertes
21. D. Manuel Arenillas Fernández
22. D.ª María de los Angeles Arias Alvarez

23. D.ª María Camino Arias Rodríguez
24. D. José Miguel Arranz Arranz
25. D.ª María Jesús Astiárraga Panizo
26. D. José Ramón Avilés Fernández
27. D.ª Pilar Aznar Fernández
28. D.ª María del Mar Bances Robles
29. D. Pedro Luis Barbolla Díez
30. D. Pedro Luis Barredo Martínez
31. D.ª María Antonia Bayón Llamazares
32. D. Santiago Enrique Berjón Roger
33. D.ª María Jesús Beatriz Blanco Campillo
34. D. José Luis Blanco Romero
35. D.ª María Luisa Blanco Sarmiento
36. D. Alfredo Braga Iglesias
37. D.ª María del Pilar Bravo Rodríguez
38. D.ª María Teresa Burdiel Pascual
39. D.ª Margarita Isabel Cadenas del Blanco
40. D.ª María Nieves Calvo Alonso
41. D. Francisco Javier Calvo Gorgojo
42. D.ª María Inmaculada Calvo Guerrero
43. D. Luis Carlos Callejo Fuertes
44. D.ª Blanca María Campo Pérez
45. D.ª Felisa Cano Rodríguez
46. D. Javier Cantalapiedra López
47. D. Eduardo Cantalapiedra Sanz
48. D. Francisco José Cañal García
49. D. Jacinto Cañón Serrano
50. D. Jesús Carballo Basante
51. D. Conrado Cartón Veleda
52. D.ª María de las Nieves M. Castellanos Martínez
53. D.ª María Esther Castro Fernández
54. D. Sixto Castro Fernández
55. D. Carlos Bonifacio Castro González
56. D.ª Adela Castro Martínez

57. D.ª María Lourdes de Celis Alvarez
58. D.ª Ana Isabel Cobos Miranda
59. D. Carlos Crespo Blanco
60. D.ª Caridad Crespo Burgas
61. D. Carlos Manuel Crespo Lama-drid
62. D. José Luis Cuervo Isla
63. D. Javier del Cueto Morán
64. D.ª Purificación Chamorro Matilla
65. D.ª María Olvido Chamorro Prieto
66. D. Jesús Olegario Chamorro Prieto
67. D. Angel Julián Diéguez Ruiz
68. D.ª Graciela D. Díez San Millán
69. D. Miguel Díez Tascón
70. D. Juan José Eirín Rodríguez
71. D.ª María Carmen Escapa González
72. D.ª Rosa María Escudero de la Verdura
73. D.ª María Yolanda Santa Estévez Rubio
74. D. Máximo Estrada Alonso
75. D.ª Carmen Feo de Celis
76. D. Miguel Angel Fernández Alvarez-Acevedo
77. D.ª María Oliva Fernández Arias
78. D. Jesús María Fernández Benito
79. D.ª Carmen Fernández del Campo
80. D.ª María Luz Fernández Delgado
81. D. Javier Fernández Domínguez
82. D. Aurelio Fernández Fernández
83. D. Carlos Fernández Fernández
84. D. José Luis Fernández Fernández
85. D.ª M.ª Begonia Fernández Franco
86. D. Silverio Fernández García
87. D.ª Isabel Fernández González
88. D. Olayo Gil Fernández Granados
89. D.ª María Juliana Fernández de la Mano
90. D. Julio Fernández Pascual
91. D.ª Cristina Fernández Ramírez

92. D. Antonio José Fernández Valdés
 93. D.^a María Jesús Figueira Moure
 94. D.^a María Concepción Flórez Cañas
 95. D.^a María Cruz Fontano González
 96. D.^a María José Freijo Rodríguez
 97. D.^a María Montserrat García Alonso
 98. D. Andrés García Arranz
 99. D. Alvaro García Díaz
 100. D.^a María Benedicta García Fernández
 101. D.^a María Sara García Fernández
 102. D. Eugenio Juan García Ferreras
 103. D.^a Margarita García Gago
 104. D. Alfonso García García
 105. D.^a Dorinda García García
 106. D.^a María Victoria García García
 107. D.^a María Dolores García González
 108. D.^a Concepción García López
 109. D.^a María Isabel García López
 110. D.^a Camino García Rodríguez
 111. D.^a Rosa María Getino Fernández
 112. D.^a María Isabel Getino Ulloa
 113. D.^a María del Camino Gómez Martínez
 114. D. José Javier Gómez Martínez
 115. D. Roberto González Balado
 116. D.^a María Luisa González Cabeza
 117. D.^a Clarisa Fabiola González Clausín
 118. D.^a Cecilia González Díez
 119. D. César González Díez
 120. D. Luis Bernardo González Duruti
 121. D.^a Esperanza González Fernández
 122. D. José Luis González Ferreras
 123. D. Benito González Gómez
 124. D.^a María Rosa González Gutiérrez
 125. D.^a Ana María González López
 126. D. Emilio Javier González Maudes
 127. D.^a Ana Isabel González Pacho
 128. D.^a María Felicitas González Pérez
 129. D.^a María Dolores Granell Rosario
 130. D.^a María del Camino Gregori Fernández
 131. D. Carlos Javier Guerra Nicolás
 132. D. Juan Miguel Guerra Nicolás
 133. D.^a Irene Guillén Ruiz-Ayucar
 134. D. Víctor José Gutiérrez Alonso
 135. D. Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez
 136. D.^a Margarita Raquel Gutiérrez Rodríguez
 137. D. Pedro Hernández de la Huerga
 138. D.^a Montserrat Huerta Fernández
 139. D.^a María José Jiménez Muro
 140. D.^a María Elena de Juan Miguélez
 141. D.^a María del Pilar Juncal Martínez Rivera
 142. D. Gerardo Carlos Jover Ruiz
 143. D.^a Dorinda Lario Rodríguez
 144. D. Luis Guillermo Lera Fernández
 145. D.^a Begoña Leza Lapuente
 146. D. Santiago López Arteaga
 147. D.^a María Josefa López Gómez
 148. D. Fidel Javier López Pozal
 149. D.^a Ana Isabel Llamazares Llamas
 150. D. Carlos Llanceza Allera
 151. D.^a María Ángela Llera Cermeño
 152. D.^a María del Carmen de la Madrid Pereda
 153. D.^a María Consolación Marco Alvarez
 154. D.^a María Camino Martín Díez
 155. D. Pablo Martínez Barreales
 156. D.^a María del Mar Martínez Blanco
 157. D.^a María Angeles Martínez Fernández
 158. D. Melquades Martínez González
 159. D.^a María Teresa Martínez López
 160. D.^a María Luisa Martínez Martínez
 161. D. Ovidio Martínez Martínez
 162. D.^a María del Pilar Martínez Mata
 163. D.^a María Nieves Martínez Parareda
 164. D.^a María Martínez Serrano
 165. D. Miguel Matachana González
 166. D.^a Ana Isabel Mateos García
 167. D.^a Natividad Merino Bueno
 168. D.^a Ana Michell Santiago
 169. D.^a Luisa Miguélez Sastre
 170. D.^a Paloma Morán González
 171. D. Juan Ignacio Moreno Gil
 172. D.^a María Jesús Morla Díez
 173. D. Francisco Mosquera López
 174. D. Roberto Muñoz García
 175. D.^a María Luzdivina Muñoz Luegog
 176. D.^a Pilar María Negro Rodríguez
 177. D.^a Ana Oliver Echevarría
 178. D.^a Susana Oliver Echevarría
 179. D.^a María Belén Osorio Pestaña
 180. D.^a María José Marta Otero Vázquez
 181. D.^a María Ángela de Paz Guisasola
 182. D. Jesús Peláez Castro
 183. D.^a Esperanza Pérez Herrero
 184. D.^a Elvira Pérez Fernández
 185. D.^a Isabel Pérez Prada
 186. D.^a Pilar Pérez Sánchez
 187. D.^a Aránzazu Pérez Velasco
 188. D. Manuel Pertejo de la Mata
 189. D.^a Susana Isabel Piera Delgado
 190. D.^a María del Carmen Pinto García
 191. D.^a María Jesús Pintor Campelo
 192. D. José Luis Portas de Celis
 193. D. Juan Luis de Prado Valbuena
 194. D.^a María Paz Presa Ibán
 195. D.^a Pilar Prieto Arias
 196. D.^a Mercedes Florencia Prieto Nistal
 197. D.^a María del Pilar Ramos Moráis
 198. D. Juan Manuel Revuelta Fernández
 199. D.^a Elicia Rey Montiel
 200. D.^a Alicia María Reyero Gutiérrez
 201. D. Jesús L. del Río Herrera
 202. D.^a Elena de la Riva Cubría
 203. D.^a María Sonia Robla Uceda
 204. D.^a Marisol Robles Aller
 205. D.^a María Nieves Robles González
 206. D.^a Ana Isabel Robles Silva
 207. D.^a Isabel Rodríguez Benavides
 208. D.^a Rosa Mari Rodríguez Centeno
 209. D. Jesús Rodríguez García
 210. D. Luis Ernesto Rodríguez González
 211. D.^a María del Carmen Rodríguez Morala separación matrimonial
 212. D.^a Consuelo Rodríguez Rojo
 213. D.^a María del Camino Rodríguez Sánchez
 214. D.^a Cecilia Rodríguez Serrano
 215. D.^a Josefa Rubio González
 216. D. José Ramón Ruiz Perarejordi
 217. D. José María San Martín Fernández
 218. D.^a María del Mar Sánchez Folgueral
 219. D. Juan Antonio Sánchez Rodríguez
 220. D.^a Rosa María Sánchez Rodríguez
 221. D.^a María Abel Sánchez Torres
 222. D.^a Remedios Santamaría Teruelo
 223. D. Juan Carlos Santos Blanco
 224. D. José Manuel Santos Gutiérrez
 225. D.^a Josefa Margarita Santos Martínez
 226. D.^a María del Carmen Sastre Martínez
 227. D.^a Brundina Sevilla Castrillo
 228. D.^a María Isabel Solís Fernández
 229. D.^a Rosa María Taranilla Fernández
 230. D. Jesús Tejerina Arias
 231. D. Vicente Tre González
 232. D. Adrián Valdeón Rojo
 233. D.^a Juliana Valencia Machín
 234. D. Guillermo de la Vega Carrión
 235. D. Jesús de la Vega de la Red
 236. D. Abilio de la Vega de la Red
 237. D. José Luis de la Vega de la Red
 238. D.^a María del Rosario Vega Vega
 239. D. José Vicente Vieira Fernández
 240. D.^a María del Mar Villa Castro
 241. D.^a Celsa Villanueva García
 242. D.^a María Inma Villanueva García
 243. D.^a María Carmen Villar Villar
 244. D.^a María Isolina Viñuela Rojo
 245. D. José Antonio Zabala Herrero
 246. D. Pablo Zabala Herrero

Aspirantes excluidos al turno libre

Por no hacer constar el título que se exige en la convocatoria

1. D.^a Inmaculada García Sanz
2. D.^a María del Pilar Redondo Rodríguez

Aspirantes admitidos al turno restringido
Ninguno

Aspirantes excluidos al turno restringido

Por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria para el turno restringido

1. D.^a María del Carmen de Dios Yugueros
2. D.^a María Jesús Figueira Moure
3. D.^a Yolanda Fresno Lera
4. D.^a Adela García Sánchez

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 19 de julio de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban. 4367

Resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de cuatro plazas de Capataces de Vías y Obras.

Durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición para la provisión de cuatro plazas de Capataces de Vías y Obras, sin que se haya formulado ninguna reclamación, conforme a lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria, se aprueba y eleva a definitiva en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

1. D. Valentín Almanza Bajo
2. D. Eusebio Alonso Honrado
3. D. Juan Alonso Pérez
4. D. Emilio Alvarez Alvarez
5. D. José Esteban Alvarez González
6. D. José María Alvarez Laiz
7. D. Palmiro Astorgano Ares
8. D. Antonio Bueno Penillas
9. D. Demetrio Calvo Arias
10. D. Angel Miguel Campano Gutierrez
11. D. Amando Antolín Casado Martínez
12. D. José Luis Casasola Chamorro
13. D. Gonzalo Castro Guerrero
14. D. Juan José de Castro Rodríguez
15. D. Germán Cienfuegos Vázquez
16. D. Alberto Colinas Matilla
17. D. Julián Cordero Rubio
18. D. Tomás Armando Cordero Rubio
19. D. Vicente José de Diego Sierra
20. D. Gabriel Díez Bugallo
21. D. Manuel Antonio Díez Díez
22. D. Víctor Díez Rubial
23. D. Manuel Domínguez Lombas
24. D. Faustino Espinosa Morejón
25. D. José Antonio Fernández Alvarez
26. D. César Manuel Fernández Barrera
27. D. José Luis Fernández Fernández
28. D. Pedro Fernández Fernández
29. D. Jesús Fernández García
30. D. José Antonio Fernández González
31. D. Antonio García Celada
32. D. Germán García Fernández
33. D. Gonzalo García Gómez
34. D. Gregorio García Sanzo
35. D. Justo García Sanzo
36. D. Tomás C. García Villota
37. D. Julio Garrido Madruga
38. D. José Carlos Getino Getino
39. D. Ramón Gómez Núñez
40. D. Emilio González García
41. D. Benito González Gómez
42. D. Alvaro González Soto
43. D. Juan Antonio González Vega
44. D. Fulgencio Gutiérrez Baro
45. D. Graciano Gutiérrez García
46. D. Angel Hidalgo Fuertes
47. D. Miguel Angel Hidalgo Prieto
48. D. Alberto Horas Pérez
49. D. Enrique Marco Herrero
50. D. Miguel Angel Marcos Pablo
51. D. Angel Martínez Benavides
52. D. Manuel Martínez Cabero

53. D. Alberto Martínez García
54. D. Melquiades Martínez González
55. D. Benigno Modino Cañón
56. D. Manuel Moldes Valcarce
57. D. Luis Fernando Ordás Mijares
58. D. Julio César Pastor Osorio
59. D. Manuel Pérez Mata
60. D. Julián Pérez Rodríguez
61. D. Juan José Presa Gutiérrez
62. D. Carlos Angel Prieto Gil
63. D. Patricio de la Puente Martínez
64. D. Victorino Rodríguez Blanco
65. D. Raúl Sánchez Domínguez
66. D. Antonio Sánchez García
67. D. Marcelo Santos Rey
68. D. Miguel Angel Suárez Díez
69. D. Feliciano Suárez Rey
70. D. José Taboada García
71. D. Santiago Tascón García
72. D. José Francisco Tascón Martínez
73. D. Abilio de Vega de la Red
74. D. Cirino Verduras Cañón
75. D. José Vidal Fernández
76. D. Miguel Angel Villanueva Alonso
77. D. Julio Villota Antolín

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968 de 27 de junio y demás normas en vigor.

León, 20 de julio de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

4400

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre las concesiones siguientes y el límite con cuadrículas mineras:

“Ampliación a Elena” n.º 8.448, “Carmeliña” n.º 9.524, “Pola de Laviana” n.º 3.727 y “Rodríguez Fernández” n.º 12.305.

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978 y la Disposición Transitoria séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial en el plazo de diez días, a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justi-

ficaciones técnicas y económicas en que se apoyen.

León, 19 de julio de 1983.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4408

Núm. 3016.—1.080 ptas.

**

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido declarada la existencia de terreno en demasía al norte de las concesiones mineras siguientes:

“España” n.º 9.650, “El Triunvirato” n.º 3.725, “Visi” n.º 9.103, “Ampliación a Paquita” n.º 3.721 y “Lucrecia” número 11.860.

Habiéndose iniciado el expediente de demasía para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Disposición Transitoria séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y la Disposición Transitoria quinta de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre de modificación de la Ley de Minas, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Dirección Provincial en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el mismo plazo manifestar las pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

León, 20 de julio de 1983.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4407

Núm. 3015.—1.170 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por Resolución del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y Base Cuarta de la convocatoria de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo, vacante en la Plantilla Municipal, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha Oposición, la cual queda configurada en los siguientes términos:

Admitidos:

- D.ª Carmen Alcoba Tesón
D. Julián Alvarez González
D.ª Ana María Alvarez Vizán
D. Benjamín Arias Viesca
D.ª María Elena Aza Muñoz
D.ª Inmaculada Baños Corral

D. Luis Barbero Hernández
 D. José Carlos Baeza Villarroel
 D. Andrés Cabero Alvarez
 D. Jesús Cancelo Martínez
 D.^a Mercedes Carnicer Fernández
 D.^a María Pilar Casero Blanco
 D.^a Hilda María Díaz Soto
 D.^a M.^a Esperanza Fdez. Carballada
 D.^a María Luisa Hernández Rojo
 D. Fernando Fort González
 D. Ricardo Fraile Molina
 D.^a María Teresa de Jesús Freire Peña
 D.^a Aurora Fresno Malagón
 D. Jesús Fuertes Zurita
 D. Angel Antonio García García
 D.^a Manuela García González
 D.^a M.^a Jesús García González
 D. Luis Garra Palud
 D. Raúl Gómez Fernández
 D.^a Rosa María González Castro
 D.^a María Emma Graña González
 D. Santiago Jiménez Prieto
 D.^a Benedicta Martínez Gago
 D. Vicente Mayoral Sanz
 D. Vicente Merino Barragán
 D.^a María Pilar Mínguez Sabater
 D.^a María Dolores Modino Martínez
 D. José Carlos Morán Garnele
 D.^a María del Carmen Nicolás Pérez
 D. Gabriel Orlandini García
 D. Vicente Ortiz Oria
 D. Francisco Javier Palacín Vega
 D.^a María Pilar Palomo del Blanco
 D.^a María del Mar Pescador Benavente
 D. Antonio J. Prieto Atanasio
 D.^a Adelina Rodríguez Alvarez
 D.^a María Cristina Rodríguez Muñoz
 D. Angel Rodríguez Nava
 D.^a María Jesús San Martín Fernández
 D.^a María Pilar Solache Gutiérrez
 D.^a Mercedes Vega Ampudia
 D.^a María Rosario Ventosa Villagrà
 D. Alvaro Zorzo Diez

Excluidos:

Todos ellos por no haber abonado los correspondientes derechos de examen.

D.^a Florentina Díez Rodríguez
 D. Jesús Aparicio Ordás
 D.^a Julia González Freijeiro
 D.^a María Angeles Goicoechea Ríos
 D.^a María Dolores Garmendia Guinea

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el de los interesados, quienes en el plazo de quince días hábiles, pueden formular reclamaciones contra la lista a que anteriormente se hace referencia.

León 19 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
 4369 Núm. 3024.—2.430 ptas.

Ayuntamiento de
 Carrocera

La Corporación Municipal en sesión celebrada el p.pdo. día siete de julio de 1983, en relación con el expediente de expropiación forzosa, tramitado para la ejecución de las obras de saneamiento de Santiago de las Villas, y en virtud

de las facultades que le confiere la Disposición Transitoria II del R. D. 2689/1981, de 13 de noviembre, acordó:

Proceder a la ocupación inmediata de los siguientes bienes:

Una finca rústica n.º 575, polígono 7.º, en el pago denominado "San Martín", de Santiago de las Villas, con una superficie total aproximada de 1.479 metros cuadrados, siendo la superficie afectada por la expropiación de 46,53 metros cuadrados, propiedad de D.^a Dulcinea Fernández Alvarez y su esposo D. Aquilino de la Hoz Morán.

Notificar a los interesados afectados, que el levantamiento del acta previa a la ocupación, tendrá lugar el día ocho de agosto de 1983, a las doce horas. Siguiéndose el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos concordantes del Reglamento.

Todo lo cual, se hace público, en cumplimiento del artículo 52-2.º, del citado texto legal.

Carrocera, 14 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).
 4406 Núm. 3017.—990 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1983

Plazo 15 días hábiles

Castropodame	4374
Pozuelo del Páramo	4373
Villamol	4371
Campazas	4414
San Pedro Bercianos	4412

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de marzo de 1983

Plazo: 15 días hábiles

Villaquilambre	4375
Val de San Lorenzo	4409
Lucillo de Somoza	4413

CUENTAS

Villamejil, Cuentas general del presupuesto, valores independientes y auxiliares y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1982.—15 días. 4372

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente en funciones de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 428 de 1983 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (C.A.M.P.S.A.), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 24 de mayo de 1983, dictada en reclamaciones acumuladas números 167 y 168 de 1982, interpuestas por la Entidad recurrente, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Ponferrada, por el concepto de Impuesto Municipal de Solares.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Llorente Calama.

4419 Núm. 3018.—1.200 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

D. José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el n.º 183 de 1983 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Financiera Seat, S. A., representado por el Procurador D. Fernando Cíezar, y dirigido por el Letrado Sr. Garrido,

contra D. Francisco Javier Alvarez García, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de 218.494 pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Francisco Javier Alvarez García, y con su producto pago total al ejecutante Financiera Seat, S. A., de las 138.494 pesetas reclamadas, intereses de esa suma legales desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — José Santamarta Sanz.

4316 Núm. 3019.—1.530 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario n.º 7 de 1983, sobre robo, contra otros y Luis Corporales Cantoral, de 33 años, casado, obrero, hijo de Cipriano y de María, natural de Sahelices del Chico (Salamanca) y con último domicilio en Valladolid, Barrio de las Flores, calle Nardo, n.º 1, hoy en ignorado paradero; por medio de la presente se hace saber a dicho procesado que por resolución de ocho de junio pasado se declaró concluso dicho sumario, y se le emplaza, para que dentro del término de cinco días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha causa; apercibiéndole de que si en dicho plazo no los nombra le serán designados los que se encuentren en turno de oficio.

Y para que conste, expido la presente en Astorga a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.—La Secretaria (ilegible).

4429 Núm. 3020.—960 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédulas de notificación

Por orden del Sr. Juez, acordado en juicio de faltas 384/83 seguido por estafa, por medio de la presente se cita al denunciado Antonio Rodríguez Alonso, en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 12 de septiembre a las diez horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir al correspondiente juicio señalado para citado día y hora, pudiendo presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se le participa de orden del Sr. Juez, con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar.

León, a 20 de julio de 1983.—El Secretario (ilegible).

4420 Núm. 3021.—720 ptas.

.*

Por orden del Sr. Juez de Distrito número 3 de esta ciudad, acordado en el juicio de faltas número 892-82, por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Salmi Anissa, en la actualidad en paradero desconocido, para que el día veintinueve de septiembre próximo a las doce cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado en la sala de audiencia, sita en calle Arco de Animas, 2, con el fin de asistir al correspondiente juicio de faltas señalado para dicho día y hora, pudiendo presentarse con los medios de prueba de que intente valerse; con apercibimiento de que caso de incomparecencia, podría incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar.

En León a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4421 Núm. 3022.—660 ptas.

Notaría de D. Rafael Mollá Cambra, con residencia en León

Rafael Mollá Cambra, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en León.

Hago saber: A los efectos de la regla 4.ª del artículo 67 del Reglamento Notarial, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Pablo Díez González y otras cuatro personas, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas tomado de la fuente denominada Carrizosa, al paraje Parramil o Carrizosa, para riego de fincas propiedad del antedicho don Pablo Díez González, don Pablo Díez

Canseco, don Balbino González de la Riva, doña Gumersinda Díez Flecha y doña Irene González Gutiérrez. Tanto la fuente como el terreno que se riega, radican en término de Pedrún de Torío, ayuntamiento de Garrafe de Torío.

León, a trece de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Rafael Mollá Cambra.

4246 Núm. 3023.—870 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.288/83, seguidos a instancia de Antonio Puertas González, contra Industrial Leonesa de Aridos, S. A. y otros, sobre I.L.T. por accidente laboral.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de octubre próximo a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Industrial Leonesa de Aridos, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. R. Quirós.—L. Pérez Corral. 4393

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1292/83, seguidos a instancia de Carmen Valle Sánchez, contra Ignacio Gómez Martínez y otros, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día tres de noviembre, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a los Herederos de D.ª Asunción Martínez Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a once de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4221

.*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1088 a 1090, seguidos por despido a instancia de Jesús Alvarez Pardo y otros, contra Pedro García Iglesias, se ha dictado

sentencia, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que declarando nullos los despidos de los que de hecho fueron objeto el día 23 de mayo de 1983 José Luis Alvarez Pardo, Enrique Alvarez López y Alfredo García Morán, condeño al demandado Pedro García Iglesias a readmitir con carácter inmediato a cada uno de los actores en sus mismos puestos de trabajo y en idénticas condiciones, y a abonarles (en las cuantías que han quedado declaradas probadas por remisión al hecho primero de las demandas) el importe del salario devengado por cada uno de los demandantes durante todo el tiempo que medie entre la indicada fecha de los despidos y aquéllas en que las respectivas readmisiones se produzcan; todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso y día, pudiera derivarse para el Fondo de Garantía Salarial.

Se hace saber a las partes que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días, para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán:

a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo núm. 2, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena.

b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 3965/5 bajo el epígrafe «recursos de suplicación».

Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Francisco García Sánchez.

Así consta en su original al que me remito, y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Pedro García Iglesias, hoy en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y tres.

4418

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número tres, en funciones, de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 944 al 947/83 seguidos a instancia de Hono-

rino Fidalgo Franco y tres más, contra Elicio de la Mata Prieto (ECOSOL) en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—En la ciudad de León, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Dada cuenta, téngase por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra el auto recaído en las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para la formalización del recurso, a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en plazo de diez días que empezarán a contarse desde el momento de la notificación de la presente, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará caducado el recurso».

Y para que sirva de notificación en forma legal el anuncio al demandado Elicio de la Mata Prieto (ECOSOL), expido la presente en León, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Fdo.—J. F. García Sánchez.—P. M.^a González Romo.—Rubricado.

4305

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.237/83, seguidos a instancia de Alfonso Piñuelo Mayo, contra Mina La Paquita y otros, sobre invalidez por silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, en su caso, el día diecinueve de octubre próximo, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mina La Paquita, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. F. García Sánchez.—P. M.^a González Romo.

4394

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.240/83, seguidos a instancia de Ramón González Valbuena, contra Herederos de Carlos García Olalla, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de agosto próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a María Luz García Olalla, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de ju-

lio de mil novecientos ochenta y tres. Firmado.—J. F. García Sánchez.—P. M.^a González Romo.

4395

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1141/83, seguidos a instancia de Antonio Murcieto Mata y Faustino Carracedo V., contra Estructuras e Ingeniería de Obras, S. A., sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de agosto próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Estructuras e Ingeniería de Obras, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: Juan F. García Sánchez.—P. M.^a González Romo.

4396

Anuncios particulares

BANCO PASTOR LEON

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 5.836.050, comprensivo de pesetas nomls. 373.000, en 373 Accs. Banco Pastor, S. A., expedido a nombre de D. Gabriel Lorenzo Almena y doña Trinidad Melón de la Varga.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original que no tendrá valor ni efecto alguno.

León, 5 de julio de 1983.—Banco Pastor.

4328

Núm. 3007.—540 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

152.069/4	394 192/2
234.957/9	435.340/8
236.280/4	475 447/1
299.537/3	76 073/7 PA
359.678/4	5 340/2 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4151

Núm 2844.—480 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Instalación del servicio telefónico en Portilla de Luna", por importe de 2.005.145 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 1.370.390 ptas., e igual cantidad previa aportación del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar a la financiación de la mejora y el resto a la propia Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Cabanillas", por importe de 868.685 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 217.171 ptas., e igual cantidad como aportación del Ayuntamiento de Cuadros a la financiación de la mejora y el resto a la propia Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Instalación del Servicio telefónico en Cabanillas", por importe de 868.886 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 217.171 ptas., e igual cantidad por aportación del Ayuntamiento de Cuadros a la financiación de esta mejora, y el resto a la propia Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del Servicio Telefónico en Acisa de las Arrimadas y ocho núcleos más del municipio de La Ercina, por importe de 10.563.106 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 2.640.777 ptas., e igual cantidad como aportación a esta mejora a obtener del Ayuntamiento de La Ercina y el resto a la propia Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 2 y última de las obras de "Instalación del Servicio Telefónico en Acisa de las Arrimadas y ocho núcleos más del municipio de La Ercina", por importe de 10.563.106 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 2.640.776 ptas., e igual cantidad a obtener del Ayuntamiento de La Ercina.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Villacidayo", por importe de 1.594.591 ptas., de las que corresponden a la Diputación por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 398.648 ptas., y por ingreso del Ayuntamiento de Gradefes, como aportación municipal al coste de la mejora, 398.647 ptas., siendo el resto de cuenta de la propia Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en La Llama y Robledo de la Guzpeña", por importe de 1.190.017 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por préstamo obtenido

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 29 de julio de 1983. 2691

pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 615.843 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público de Joara y otros", por importe de 920.916 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 239.438 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 359.157 y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles (dos) y una plaza en San Millán de los Caballeros", por importe de 1.147.368 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 229.474 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 344.210 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros.

—Certificación única, obras de "Construcción de depuradora de aguas residuales de Gallegos de Curueño", por importe de 650.382 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 130.076 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 195.115 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

—Certificación núm. 3, obras de "Mejora de redes de B.T. de Santa Cristina de Valmadrígal y Matallana de Valmadrígal", por importe de 1.967.342 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 511.509 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 767.263 pesetas, a la empresa suministradora, 491.835 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa Cristina.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en Soto, Huerga, Santa Colomba y Oteruelo de la Vega", por importe de 3.030.772 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 529.392 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 794.089 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Soto de la Vega.

—Certificación única, obras de "Muro de defensa en el camino de acceso al cementerio de Albares de la Ribera", por importe de 2.300.000 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 460.000 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 690.000 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación en Truchas, Corporales, Iruela, Valdavidó, Villarino, Truchillas, La Cuesta, Bahillo, Cuñas y otros pueblos", por importe de 15.236.249 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 4.570.875 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 6.856.312 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 5, obras de "Construcción de Casa Consistorial en Quintana de Rueda —1.ª fase—", por importe de 760.023 ptas., de

las que corresponden a Diputación, por subvención estatal, 152.005 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 228.007 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdepolo.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación del abastecimiento de agua en Valderas”, por importe de 1.638.835 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 375.391 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 563.087 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valderas.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación acceso al polideportivo y ordenación plazoleta y calle del Cubarro en Valencia de Don Juan”, por importe de 162.751 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 244.126 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público de Grulleros”, por importe de 863.037 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 172.607 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 258.911 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vega de Infanzones.

—Certificación núm. 2, obras de “Alumbrado público en Grulleros”, por importe de 2.852.408 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 570.482 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 855.722 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vega de Infanzones.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de “Alumbrado público de Grulleros”, por importe de 934.555 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 186.911 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 280.367 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Alcantarillado de La Devesa de Boñar”, por importe de 2.435.137 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 389.622 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 584.433 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vegaquemada.

—Certificación núm. 1, obras de “Afirmado del camino de Perandones a Otero”, por importe de 2.265.627 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 543.750 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 815.626 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación única, obras de “Alumbrado público de Quintana de Font”, por importe de 1.078.751 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 215.750 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 323.625 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villamejil.

—Certificación núm. 2, última, obras de “Electrificación de Villacalabuey”, por importe de 727.120 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 189.051 ptas., por préstamo obtenido

del Banco, 283.577 ptas., a la empresa suministradora, 181.780 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villamol.

—Certificación núm. 6 y última de las obras de “Mejora de las redes de B.T. y C.T. de Villaornate y Castro”, por importe de 1.677.130 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 436.055 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 645.081 ptas. a la Empresa suministradora de energía, 419.281 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villaornate.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de “Pavimentación de calles en Villaobispo de las Regueras —1.ª fase—”, por importe de 2.651.902 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 530.380 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 795.570 pesetas, y el resto al Ayuntamiento de Villaquilambre.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles en Estébenez de la Calzada —1.ª fase—”, por importe de 7.360.742 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 883.289 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.394.933 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

—Certificación única, obras de alumbrado público de Villavelasco”, por importe de 2.816.668 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 732.334 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.098.500 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey.

—Certificación núm. 1, obras de “Instalación servicio telefónico en Mallo de Luna, Mora de Luna y Vega de los Caballeros”, por importe de 3.503.450 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo de la Caja Postal de Ahorros, 875.863 ptas., igual aportación del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna y el resto a la Compañía Telefónica.

—Certificación núm. 2, obras de “Instalación del servicio telefónico en Mallo de Luna, Mora de Luna y Vega de Caballeros”, por importe de 3.503.450 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 875.862 ptas., el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna como aportación municipal igual cantidad y el resto a la propia entidad ejecutora de la mejora.

—Certificación núm. 1, obras de “Instalación del servicio telefónico en Portilla de Luna”, por importe de 2.005.145 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido de la Caja Postal de Ahorros, 501.286 ptas., igual cantidad previa aportación de la misma por el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna y el resto a la propia Compañía Telefónica.